



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17410

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:06-05-2019

Fecha de emisión:27-05-2019

Renovaciones:0

Folio:2019-17410

Certificado de ingresos:2019-288451

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELOY GONZALEZ ALVAREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 340-017-030

Propietario: ELOY GONZALEZ ALVAREZ

Domicilio: PERIFERICO FRANCISCO R. ALMADA 8228 COLONIA CLARA CORDOVA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	31.97	0.00	0.00		270.11
1990340	REVISION DE PLANOS	1	31.97	0.00	0.00		54.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	31.97	0.00	0.00		54.02
TOTALES			63.94	0.00	0.00		\$ 378.16

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-05-2019 8:41:34

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021403626a8a1e6275a6cfc89bec33c76e7b0b233144021422708a65275f632710feaa52eb2ac1f30020deeb